MODIFICATORIO NO.1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE APOYO A LA GESTION No. 100-13.05-397-2026

Entre los suscritos a saber **JOHN SEBASTIAN ECHEVERRI COLLAZOS**, mayor de edad, vecino del Municipio de Yumbo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.118.292.853 expedida en Yumbo (V), actuando en su calidad de Gerente del INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO "IMCY", según resolución de nombramiento No. 013 fechado Primero (01) de enero de 2024 y acta de posesión No. 014 de fecha Primero (01) de enero de 2024, en uso de las facultades y funciones contenidas en el Decreto Extraordinario No. 003 de 1998 y **GILDER ALEJANDRO SOTO VIVAS,** mayor de edad e identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1006435344 expedida en Yumbo, se suscribió contrato de prestación de servicios No. 100-13.05-397-2026, cuyo objeto es CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO IMCY, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CULTURAL MEDIANTE LA TRANSFORMACIÓN CON EL CONOCIMIENTO, LA PROMOCIÓN Y EL FOMENTO DE LOS SABERES Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE YUMBO. Que el contrato de la referencia se encuentra vigente. Que por la necesidad se requiere aclarar y modificar las actividades contractuales del contrato de la referencia teniendo en cuenta que por error involuntario quedo mal registrado. Que cumpliendo con la normatividad legal vigente se procede a modificar el contrato en ACTIVIDADES CONTRACTUALES , del contrato No. 100-13.05-397-2026 el cual quedara así:

2) ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

1. Brindar apoyo y asistencia a las reuniones y capacitaciones impulsadas por el programa de fomento y del instituto municipal de cultura de Yumbo 2. Brindar apoyo en la realización de actividades del programa de fomento, promoción artística y cultural del Instituto y la estrategia generadora de espacios de paz enmarcado en la diversidad y diálogos culturales que permitan las prácticas culturales 3. Brindar apoyo asistencial en el registro y caracterización de las actividades del proceso de fomento y promoción artística y cultural desarrollados por el instituto municipal de cultura de Yumbo. 4. Apoyar y participar en los eventos, expresiones artísticas y culturales que desarrolle el IMCY y difundir la oferta institucional de la entidad.

Parágrafo: En ningún caso habrá lugar a prorroga o adiciones automáticas o tacitas del presente contrato de prestación de servicios.

Que las demás clausulas no se modificaran.

GERENTE: **EL CONTRATISTA**

(Firmado Electrónicamente)
JOHN SEBASTIAN ECHEVERRI C.
GERENTE IMCY

(Firmado Electrónicamente)
GILDER ALEJANDRO SOTO VIVAS
C.C 1006435344 expedida en Yumbo